ÍNDICE SISTEMÁTICO

LIBRO TERCERO

De las personas

Capítulo I

EL ARMADOR

Sección I. — *De los propietarios y armadores*

Págs.

191. Concepto moderno del armador y su posición en la economía empresaria 15
192. El ejercicio armatorial se refiere a cualquier empresa de navegación 20
193. El armador no propietario y el concepto de "demise" en el derecho inglés; la posición del armador en el "Time Charter". . 24
194. Especialmente del armador-fletador 29
195. Exégesis de la definición de armador en el Código de la Marina mercante. 33
196. La posición del propietario frente al fletador-armador . . . 36
197. De la responsabilidad del propietario no armador en el arrendamiento puro y simple de la nave. 37
198. De la responsabilidad del armador no propietario, también en relación al abandono 44
199. De la responsabilidad en frente de terceros, del propietario (armador) y del fletador a tiempo. 47
200. La posición jurídica del armador en el fletamento a tiempo por parte del Estado 51
201. Gestión y gerencia armatorial: referencia 54
202. El transportista de emigrantes como figura especial del armador. 55
203. Naturaleza jurídica de la patente del transportista de emigrantes. 57
204. Derechos y obligaciones del transportista de emigrantes: su responsabilidad. 58

Sección II. — *De la responsabilidad legal de los armadores*

205. De la regulación legal de la responsabilidad de los armadores en general 63
206. De los varios sistemas legislativos de limitación de la responsabilidad 65
207. De los supuestos legales del abandono liberatorio 71
208. El abandono es una facultad reservada al propietario; el abandono en la copropiedad de la nave 72

Págs.

209. Personas de la tripulación por las cuales el armador responde de conformidad al art. 491 del Código de Comercio 74
210. Obligaciones por las cuales es admitida la liberación con el abandono 77
211. Formalidades que regulan el ejercicio del abandono 80
212. Cuáles sean los acreedores abandonatarios 81
213. Objeto del abandono; casco de la nave 83
214. Continuación: sustitutivos del valor de la nave 87
215. Abandono de las embarcaciones; régimen de los flotantes . . 89
216. Objeto del abandono: el flete 90
217. Continuación: los accesorios y los sustitutivos del flete . . . 93
218. Los efectos del abandono; la venta de la nave 95
219. Regulación del concurso de los accesorios abandonatarios . . 98
220. Los conflictos de leyes en materia de abandono 101
221. El régimen de la Convención internacional de Bruselas de 25 agosto 1924, sobre la unificación de algunas reglas concernientes a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de la nave 104
222. La génesis y los trabajos preparatorios de la Convención . . 106
223. Fuentes de la obligación admitidas a la limitación 111
224. El crédito de la indemnización por muerte o lesión corporal . . 120
225. Obligaciones por las cuales no es admitida la limitación. . . 123
226. Coeficientes de apreciación de la responsabilidad 124
227. Criterios para la valoración de los accesorios de la nave . . . 129
228. Criterios para la valoración del flete y de sus accesorios . . . 132
229. Extensión de la limitación al armador no propietario 134
230. Del concurso de acreedores y del reparto de la indemnización. . 137
231. Alcance de la aplicación de la Convención. 141

Sección III. — *De la responsabilidad convencional de los armadores*

232. De la exoneración convencional de la responsabilidad en el ejercicio de la empresa del armador. Cláusulas que excluyen la responsabilidad 144
233. Cláusulas exonerativas de la responsabilidad por dolo y culpa grave. 150
234. Licitud de la exoneración preventiva por la culpa leve . . . 155
235. Examen de estas cláusulas en relación a la navegabilidad a la salida: las Reglas de La Haya 156
236. Concepto de la "debida diligencia" y examen de la cuestión sobre la exoneralibilidad por daños producidos por vicios ocultos de la nave 160
237. Límite de la exoneración convencional por estivaje defectuoso. 164
238. Irresponsabilidad por las culpas náuticas del personal en las Reglas de La Haya 168
239. Irresponsabilidad por los riesgos externos e internos en las Reglas de La Haya 171
240. Límites de aplicabilidad de la llamada "Insurance clause" . . 174
241. Cláusulas que limitan la medida del resarcimiento 176
242. De la interpretación de las cláusulas de exoneración 180
243. La llamda "póliza de cargo neta" y la "carta de garantía", en relación con la responsabilidad convencional de los armadores. 182
244. La cuestión en relación a las Reglas de La Haya y al derecho positivo interno 188
245. La cuestión bajo el aspecto de la política legislativa y los límites en la emisión de las pólizas de cargo netas 191

Capítulo II

El personal navegante

Sección I. — *El Capitán*

§ I. Características, fuentes y atributos de la función

Págs.

246. La figura jurídica del capitán en la navegación moderna . . . 198
247. Características personales y requisitos para el mando . . . 201
248. La personalidad y la continuidad del mando 205
249. Funciones de orden público y atribuciones de derecho privado . 206
250. La designación y el contrato de empleo; el enrolamiento del capitán y el de los restantes miembros de la tripulación. . . 208
251. Naturaleza del contrato de designación; arrendamiento de obra y mandato 210
252. Las fuentes de la regulación de las relaciones de trabajo del capitán 216
253. El contenido del "poder de a bordo" 221
254. Atribuciones del capitán de derecho público 226
255. Especialmente del cuidado de los libros de a bordo 228
256. Aplicaciones del derecho privado; los libros y el régimen de la prueba 233
257. El Diario de a bordo, y su comprobación 235
258. Consecuencias de la irritualidad del Diario. 242
259. Obligación de no descargar antes de la comprobación 243
260. Aportación en juicio del Diario, verificado y *lex fori* 243

§ II. De las obligaciones inherentes al mando

261. De las responsabilidades del capitán como comandante; en general 245
262. De las obligaciones especiales en relación a la diligencia; comprobación de la navegabilidad 250
263. De la obligación de hacer visitar la nave; disposiciones reglamentarias al respecto 254
264. Comprobación de las sistemaciones y dotaciones; control de los cargamentos y del estivaje 257
265. De la obligación de embarcar la mercancía relacionada en el contrato de fletamento 261
266. De la obligación de entregar la póliza de carga 262
267. Documentos que el capitán debe tener a bordo al zarpar . . 263
268. Custodia y gobierno del cargamento durante la navegación . . 265
269. De la presencia en el puente de mando; subordinación del piloto. 266
270. De la obligación de no desviar, de la asistencia y del proceder en los casos de peligro 267
271. Obligaciones del capitán a su arribo; sanciones penales . . . 269

§ III. Contenido de la obligación de servicio

272. Prestación del servicio por durante el tiempo de enrolamiento . 271
273. Disposición sobre los salarios; tratamiento curativo, etc., disposiciones comunes al capitán y a la tripulación 273
274. De las prestaciones accesorias (derechos de capa y de porte). . 275
275. Obligaciones inherentes a la relación de mandato y concepto de la representación legal 277

Págs.

276. Los diversos sistemas legislativos de la representación legal. . 281
277. La representación en el lugar de la residencia del armador . . 284
278. La representación en las convenciones de enrolamiento . . . 287
279. La inscripción de la póliza de cargo 289
280. La representación del capitán en el curso del viaje 290
281. Carácter constitutivo de las formalidades de autorización negocial 292
282. Oposición a la venta y al empeño de las cosas cargadas . . . 295
283. Poder coercitivo respecto de la minoría de los interesados. . . 296
284. La representación procesal; concepto y límites 297
285. De los requisitos de la legitimación procesal activa y pasivia . . 299
286. Los efectos del proceso contra el armador 302
287. De la extinción del contrato de enrolamiento; especialmente del despido 304
288. Del despido en el enrolamiento por tiempo determinado . . . 307
289. Del despido del capitán copropietario 308
290. Del despido dado en forma injuriosa 309
291. Renunciabilidad del derecho al despido y reembolso de los derechos accesorios 310

Sección II. — *El piloto*

292. Definición y disciplina de las funciones del piloto en el Código de la Marina mercante 311
293. El monopolio del servicio de pilotaje y la Corporación de los pilotos 314
294. Personalidad jurídica de la Corporación 317
295. Regulación de los bienes de la corporación 321
296. Regulación de la responsabilidad de la corporación 323
297. La representación contractual y procesal del jefe-piloto. . . 324
298. Pilotaje facultativo y obligatorio 325
299. Principales características del contrato de pilotaje 327
300. La responsabilidad del armador por la culpa del piloto y sistemas legislativos 330
301. Pilotaje y remolque 335

Sección III. — *Los tripulantes*

§ I. Dr la gente de mar.

302. El sistema de la matriculación; regulación positiva; interferencias con el sistema corporativo 337
303. La gente de mar de primera y segunda categoría 342
304. Los obreros portuarios 346
305. La colocación de la gente de mar 347
306. Las instituciones de asistencia social de la gente de mar. *A*) La Caja de Inválidos de la Marina Mercante. 349
307. *B*) La Caja de Depósitos de la gente de mar 352
308. *C*) El seguro contra accidentes (*en nota*, el seguro de las tripulaciones de naves extranjeras con patente nacional de los transportistas de emigantes) 353
309. *D*) La Caja de Seguros para enfermedades y asistencia social. 356
310. *E*) El seguro contra el paro 359

§ II. La tripulación

Págs.

311. Definición de la tripulación. El llamado personal civil de a bordo. 360
312. La fuerza mínima de la tripulación 365
313. De los oficiales y de los suboficiales de la tripulación 366
314. De la intervención del Estado en la formación de las tripulaciones 369
315. De la forma del contrato de enrolamiento 373
316. En especial de la escritura del contrato 376
317. La inscripción del contrato en el Registro de oficio del Puerto y en el Diario Náutico 378
318. De la capacidad jurídica para contraer enrolamiento . . . 379
319. Del Rol de la tripulación 380
320. Los elementos de derecho público en la reglamentación de a bordo. 381

§ III. El contrato de enrolamiento

1. *Fuentes de la regulación convencional*

321. Características de la reglamentación del trabajo de a bordo. . 386
322. Regulación legal del contrato de enrolamiento 389
323. Regulación ordinaria y contractual; evolución hacia la regulación del contrato colectivo 391
324. Las características de la regulación colectiva en la ley de 3 de abril de 1926 394
325. La autonomía privada de los contratantes y las normas de orden público 400
326. Sobre un pretendido estado jurídico del enrolado 403
327. Formas y tipos del contrato de enrolamiento. 403

2. *Obligaciones del enrolado*

328. De la obligación de asumir y de no abandonar el servicio . . . 409
329. De la prestación del trabajo a bordo; horario; turno; descanso semanal. 411
330. Prórroga legal de la prestación del servicio 414
331. De la prohibición de la pacotilla 415

3. *Derechos del enrolado*

332. I. Régimen de los salarios; modalidades de pago 417
333. Tutela legal de los salarios 419
334. Régimen de los salarios en caso de ruptura de viaje 421
335. Id. en caso de interdicción de comercio y arresto de la nave. . 424
336. Id. en caso de prolongación voluntaria del viaje 427
337. Id. en caso de abreviación voluntaria del viaje 427
338. Id. en caso de presa, ruptura, naufragio, etc. 428
339. II. Manutención y alojamiento a bordo 433
340. III. Derecho de asistencia. *A*) Gastos de repatriación . . . 435
341. *B*) Indemnización de paro por naufragio 442
342. *C*) Asistencia sanitaria; accidentes; enfermedad, etc. Previsión social 444
343. *D*) El régimen de salarios durante la reclusión 450
344. IV. Derecho al licenciamiento escrito 451

4. *Del término del contrato*

Págs.

345. I. Vencimiento del contrato 452
346. II. Voluntad de las partes. Despido por parte del enrolado y del capitán 455
347. Rescisión por venta de la nave 460
348. III. Impunibilidad de la prestación. *A*) Por hechos de la nave (caso fortuito) 461
349. *B*) Por actos del tripulante, *a*) muerte del enrolado 462
350. Desaparición en mar del enrolado 465
351. *b*) Desembarque por enfermedad; *c*) prisión; *d*) procedimiento penal 467
352. IV. Extinción del contrato por resolución judicial 468
353. De la prescripción de las acciones derivadas del contrato de enrolamiento 468

Capítulo III

EL PERSONAL RESIDENTE

Sección I. — *El racomandatario* (Consignatario)

354. Génesis histórica y posición jurídica del racomandatario en la navegación moderna 471
355. Los diversos aspectos jurídicos de la función del racomandatario 476
356. Delineación de la figura del racomandatario-institor 479
357. Análisis de los elementos constitutivos de la representación administrativa del racomandatario 484
358. Contenido y límites de la representación procesal del racomandatario-institor 488
359. De la responsabilidad del racomandatario y del principal por las obligaciones asumidas dentro y fuera de los límites del mandato 492
360. Los racomandatarios de compañías extranjeras; la representación orgánica y la representación negocial de tales sociedades. 497

Sección II. *El expedicionario marítimo*

361. Definición del expedicionario marítimo y su posición en el derecho positivo. 504
362. Contenido interno y externo del contrato de expedición . . . 507
363. Encuadramiento del contrato en los negocios de comisión . . 511
364. De algunos pretendidos coeficientes de identificación del contrato de expedición. 513
365. Diversas figuras del expedicionario-comisionista 516
366. De las principales obligaciones del expedicionario 518
367. Del expedicionario (despachante) de aduana 522
368. En particular de las obligaciones de seguro de las mercancías. . 525
369. Del cobro de las asignaciones de valor y gastos 526
370. De los derechos del expedicionario 528
371. De las acciones derivadas del contrato de transporte y del de expedición 530

Sección III. — *Del empresario de embarque*

Págs.

372. De las empresas de embarques y desembarques; sus caracteres y funciones. 533
373. Naturaleza jurídica del contrato que regula la actividad de estas empresas 537
374. Esencia y consecuencias jurídicas del llamado "desembarque de oficio". 540

Sección IV. — *Los agentes de seguros marítimos*

375. Doble categoría de los agentes de seguros 546
376. En especial de la representación de los agentes-institores . . 549
377. Del agente dependiente, especialmente en el seguro marítimo . 550
378. De la responsabilidad del asegurador por los hechos ilícitos de los agentes 552

Índice analítico-alfabético 555